Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No:	086 de 2023		
Contratista:	DIVIEXPORT EU	**Nit.**	832.004.433-2

Objeto:

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, a precios unitarios por visita el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las puertas de vidrio templado, metálicas, aluminio y vidrio y de sistema eléctrico que se encuentran instaladas en las sedes propias de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

Valor total del contrato / orden de compra:					**$**		**22.791.700,00**
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02	**No.**				**Valor:**		16.791.700,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	**No.**	169723			**Valor:**		6.000.000,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	**No.**	169823					
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	**SI**	X	**NO**				
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	**SI**		**NO**	X			
Cual?					**$ 0**		
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:							

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 02

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Oden de pago	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
TOTAL PAGADO		**0,00**							**0,00**

Saldo por pagar UE 02	
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	**0,00**
Saldo a favor de la Entidad:	

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 08

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
72861024	18/03/2024	$ 16.657.600,00	FEG 26	$ 22.657.600,00					
72862424	18/03/2024	$ 6.000.000,00							
TOTAL PAGADO		**22.657.600,00**							

Saldo por pagar UE 08	
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	**-134.100,00**
Saldo a favor de la Entidad:	

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 09

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
		$ -							
		$ -							
TOTAL PAGADO		**0,00**							

Saldo por pagar UE 09	
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	-
Saldo a favor de la Entidad:	**0,00**
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras	

Observaciones: Liquidacion del contrato por Mutuo acuerdo - Con saldo a favor de la entidad referente al RPC No. 169723 de la UE 08, para solicitar reducción.

Nombre Contratista y/o Proveedor:	**Firma**	MYRIAM SOFIA AUCIQUE CORREA RL. DIVIEXPORT EU
Nombre Supervisor del Contrato - Orden C	**Firma**	SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Nombre Ordenador del Gasto	**Firma**	PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Fecha de elaboración:		**1/08/2024**

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboró: Silvia Daniela Gamboa Ascencio

VoBo. LUZ MARINA ASCENCIO TUZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Area financiera

HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 086 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA Y **DIVIEXPORT EU** *(DESAJTU-MC-045 de 2023)*

==========

ACTA DE LIQUIDACIÓN

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.414.483 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, con Nit. 800.165.804-5, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, según nombramiento por Resolución No. 7976 del 01 de noviembre de 2023, en uso de sus facultades y funciones conferidas por el numeral 3 del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien para efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE**, y por la otra, **MYRIAM SOFÍA AUCIQUE CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.760.041, quien actúa como representante legal de **DIVIEXPORT EU**, identificado con NIT 832.004.433-2 , hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 086 de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El 07 de noviembre de 2023, se suscribió el contrato No. 086 de 2023, entre LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y DIVIEXPORT EU.

SEGUNDA: El objeto del contrato consistió en*: "Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, a precios unitarios por visita el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las puertas de vidrio templado, metálicas, aluminio y vidrio y de sistema eléctrico que se encuentran instaladas en las sedes propias de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal".*

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Información general:

Fecha de suscripción	07 de noviembre de 2023
Fecha de inicio	21 de noviembre 2023
Plazo de ejecución inicial	Treinta (30) días calendario
Prórroga No. 1	N/A
Fecha de terminación inicial	20 diciembre 2023
Fecha de terminación final	20 diciembre 2023
Valor inicial	$ 22.791.700,00
Adición No. 1	N/A
Valor final contratado	$ 22.791.700,00
Valor total ejecutado	$ 22.657.600,00
Supervisor	Silvia Daniela Gamboa Ascencio

HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 086 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA *Y* **DIVIEXPORT EU** *(DESAJTU-MC-045 de 2023)*

==========

Información presupuestal

RPC	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
169723	2023-11-07	27-01-08-005	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	$ 16.791.700,00		$ 16.791.700,00
169823	2023-11-07	27-01-08-005	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	$ 6.000.000,00		$ 6.000.000,00
TOTAL					$ 22.791.700,00		$ 22.791.700,00

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del contrato No. 086 de 2023, fueron efectuados pagos por VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($ 22.657.600,00 M/Cte.), incluido IVA y demás impuestos. según los datos que se presentan en el siguiente cuadro:

Pagos Realizados:

Numero de compromiso (RP)	ORDEN DE PAGO SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
169723	72861024	18/03/2024	FEG 26	$ 16.657.600 M/Cte
169823	72862424	18/03/2024	FEG 26	$ 6.000.000,00 M/Cte
			TOTAL, PAGADO	$ 22.657.600,00 M/Cte

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del Contrato No. 086 de 2023, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	$ 22.791.700,00	
Valor reducciones / adiciones del Contrato		
Valor total del contrato	**$ 22.791.700,00**	
Valor pagado al contratista		$ 22.657.600,00
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja		$0,00
Saldo no ejecutado RPC 169723 Unidad Ejecutora 27-01-08-005		$ 134.100,00
TOTAL	**$ 22.791.700,00**	**$ 22.791.700,00**

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. La supervisora del contrato No. 086 de 2023, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones

HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 086 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA Y **DIVIEXPORT EU** *(DESAJTU-MC-045 de 2023)*

==========

Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la plataforma del Secop II.

SÉPTIMA. ESTADO DE LAS GARANTÍAS: DIVIEXPORT EU. constituyó a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA la garantía de cumplimiento No. I-100027710, emitida por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que cubre el Contrato No. 086 de 2023, aprobada el 20 de noviembre del 2023; que cubre el contrato No. 086 de 2023. El estado actual de las garantías es el siguiente:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
.COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			Póliza No. I-100027710
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	07 – 11 – 2023	07 – 06 - 2024	$ 2´279.170,00
Prestaciones sociales	07 – 11 – 2023	07 – 12 – 2026	$ 2´279.170,00
Buen manejo de materiales	07 11 – 2023	07 – 06 - 2024	$ 2´279.170,00
Calidad y correcto funcionamiento	07 – 11 – 2023	07 – 06 - 2024	$ 2´279.170,00

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. La Entidad tuvo derecho al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las puertas de vidrio templado, metálicas, aluminio y vidrio y de sistema eléctrico que se encuentran instaladas en las sedes propias de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al contratante de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros.

DÉCIMA: LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma Secop II, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, relación de pagos del sistema SIIF, informe final por parte del supervisor de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 086 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA *Y* **DIVIEXPORT EU** *(*DESAJTU-MC-045 de 2023)

==========

En mérito de los expuesto, las partes.

ACUERDAN.

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, el contrato No. 086 de 2023 suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y DIVIEXPORT EU representada legalmente por MYRIAM SOFÍA AUCIQUE CORREA con cédula de ciudadanía 41.760.041 de Bogotá.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final del contrato No. 086 de 2023, con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	$ 22.791.700,00	
Valor reducciones / adiciones del Contrato		
Valor total del contrato	**$ 22.791.700,00**	
Valor pagado al contratista		$ 22.657.600,00
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja		$0,00
Saldo a favor de la Entidad: saldo no ejecutado RPC 169723 Unidad Ejecutora 27-01-08-005		$ 134.100,00
TOTAL	**$ 22.791.700,00**	**$ 22.791.700,00**

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con el Contrato No. 086 de 2023.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Tunja, Boyacá a los trece (13) días de diciembre de 2024

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de
Administración Judicial

MYRIAM SOFÍA AUCIQUE CORREA
Representante Legal
DIVIEXPORT EU

SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Profesional Universitario
Supervisora

Revisó: María del Pilar Landinez Florez
Profesional Universitario G-09

Aprobó: Laura Johana Cabarcas Castillo
Coordinadora Asistencia Legal